

Judicialización de la medicina en México: un llamado a la conciliación y prevención

Judicialization of medicine in Mexico: a call for reconciliation and prevention

Estimada Editora,

Hace ya algunos años, en mi época como residente, recuerdo a uno de mis maestros decir "la diferencia entre que te manden pacientes y te demanden los pacientes es hablar con los pacientes" No recuerdo bien la circunstancia en la que se dijo la frase, pero sí recuerdo que no tuvo el impacto del que luego me daría cuenta ya que, trabajando en una institución pública en ese momento, la probabilidad de tener algún problema legal era cercana a lo nulo. Sin embargo, en los últimos años y siguiendo un fenómeno generalizado, la práctica médica en México se ha visto afectada (algunos dirían enriquecida) por un fenómeno en crecimiento: La judicialización de la medicina.

Cada vez es más común que los pacientes acudan al sistema judicial para resolver conflictos derivados de la atención en salud, ya sea por problemas reales, mala práctica médica o simples malentendidos. Este fenómeno, como muchos otros no lo podemos categorizar como bueno o malo sino con la proverbial escala de grises. Por un lado, puede estimular el derecho de los pacientes a la justicia y a la reparación del daño, y por el otro podría, como de hecho lo hace, fomentar la medicina defensiva. Este tipo de medicina es en la que el médico temiendo una posible demanda, pide estudios no necesariamente justificados para cubrirse ante posibles problemas lo cual repercute en la calidad y los costos de la atención médica.

Un estudio publicado en *Salud Pública de México* señala que el temor a ser demandado ha inducido a médicos a modificar su comportamiento clínico, solicitando estudios innecesarios o evitando procedimientos de riesgo, aun si son los más adecuados (Ruelas Barajas et al., 2017).

Según datos de la CONAMED, entre 2018 y 2024 se registraron 97,976 solicitudes de atención, de las cuales el 5% no pudieron ser solucionadas mediante alguno de los mecanismos de gestión de la CONAMED.

Sin embargo, el creciente número de demandas civiles y penales por posible mala praxis refleja una tendencia que, de no atenderse, podría desestabilizar la relación médico-paciente y promover la medicina defensiva ya mencionada.

Causas y consecuencias de la judicialización

Las razones detrás de esta tendencia son diversas. Entre ellas destacan:

- **Desconfianza en las instituciones**, la cual se ha incrementado a consecuencia de la pandemia que comenzó en 2019 agravada por la falta de comunicación efectiva entre médicos, pacientes y familiares por el aislamiento. Un ejemplo

Autor(a) de

Correspondencia:

Dr. Emilio José García Mayo
Dirección General de Conciliación (CONAMED)
Av. Marina Nacional
No. 40 Piso 14, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11410
Correo electrónico: emilio.garcia@conamed.gob.mx

Citar como:

García-Mayo EJ. Judicialización de la medicina en México: un llamado a la conciliación y prevención. *Rev CONAMED*. 2025;30(2): 64-65.

Fecha de recepción:

30 de abril 2025

Fecha de aceptación:

20 de mayo 2025

de lo anterior es que, en 2020, se registró un aumento en el número de quejas admitidas al proceso de arbitraje en CONAMED alcanzando 2,114 casos desde un promedio previo de alrededor de 1600.

- Desinformación, tanto por parte del paciente como del profesional, sobre los derechos y obligaciones de cada uno.
- Falta de seguros de responsabilidad profesional accesibles y obligatorios. Aunque este es un campo en constante crecimiento.
- Poca presencia de sistemas internos de resolución de conflictos en hospitales públicos y privados.

Propuestas para mitigar la judicialización

Se han postulado propuestas para minimizar esta situación como:

- 1. Fortalecimiento de los mecanismos de conciliación médica:** Los mecanismos alternativos de solución de controversias que promueven instituciones como la CONAMED han demostrado ser un recurso eficaz para resolver las mismas de forma imparcial, rápida y menos costosa que un juicio y que no son un mecanismo nuevo, sino que han tenido un largo desarrollo desde principios de los años 50s del siglo pasado en los Estados Unidos de América.
- 2. Implementación de seguros de responsabilidad médica:** Su existencia no solo protege al profesional, sino que también facilita la reparación económica a los pacientes sin procesos largos.
- 3. Educación legal y ética en el currículo médico:** En este aspecto, la formación médica en México, es en la mayoría de los casos deficiente, aunque muchas universidades ya incluyen materias obligatorias al respecto.
- 4. Fomento de una cultura de seguridad clínica:** No basta con evitar errores: es necesario aprender de ellos, con protocolos de revisión de casos, comités de ética funcionales y sistemas de reporte anónimos sin represalias. El sistema debe ser capaz de aprender y modificarse en consecuencia.

Es importante destacar que, aunque la medicina ha tenido muchos logros importantes, estos son imperfectos y que, aunque todo lo que se haga sea conforme al conocimiento más avanzado las cosas pueden no salir como uno esperaría. Tanto médicos como pacientes deben estar conscientes de esta situación.

CONCLUSIÓN

La judicialización de la medicina es una llamada de atención. Es posiblemente una de las consecuencias de una relación médico-paciente subóptima, de instituciones que no han fortalecido sus mecanismos internos y de una cultura donde el conflicto prima sobre el diálogo, pero también nos puede llevar a un mejor conocimiento de los pacientes y su entorno lo que puede llevar a una mayor seguridad en la atención médica. México cuenta con instituciones valiosas como la CONAMED para no solo revertir esta tendencia sino analizando sus causas mejorar la calidad de la atención. Apostar por la conciliación, la educación, la transparencia y la corresponsabilidad no solo evitará litigios innecesarios, sino que contribuirá a una medicina más humana y segura para todos.

REFERENCIAS

1. Comisión Nacional de Arbitraje Médico. Informe anual de actividades 2024 [Internet]. Ciudad de México: CONAMED; 2024 [citado 20 may 2025]. Disponible en: <https://www.gob.mx/conamed>
2. Ruelas Barajas E, et al. Medicina defensiva en el contexto mexicano: percepción de médicos especialistas. *Salud Publica Mex.* 2017;59(4):459-65
3. Organización Mundial de la Salud. Marco para mejorar la calidad de la atención en los sistemas de salud. Ginebra: OMS; 2005

Copyright © 2025 Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
Todos los derechos reservados

Conflicto de intereses:

"El autor declara que no existen conflictos de interés personales, comerciales, financieros ni de otra índole que puedan influir en el contenido, resultados o interpretación del presente artículo".

Financiamiento: Este trabajo no recibió apoyo financiero de ninguna fuente pública, privada ni institucional.